

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015**

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

**LUNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2015
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ**

-A las 11:19 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Hola a todos, muy buenos días.

Siendo las 11:20 h, del lunes 7 de diciembre de 2015, reunidos en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, con la presencia de los señores congresistas Rogelio Canches, María del Carmen Omonte, Luz Filomena Salgado, Luisa María Cuculiza, María Consuelo Alcorta, Angulo, Tubino y Pérez Tello; con licencia presentada por los congresistas, Elías Rodríguez, Martín Belaunde, Luis Llatas; estando fuera del país la congresista Cecilia Chacón; contando con el *quorum* reglamentario se da inicio a la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones exteriores del Congreso de la República.

Como primer punto doy cuenta del acta, se ha distribuido vía correo electrónico el acta de la décima primera sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2015. Si no existe ninguna observación de parte de los señores congresistas se somete a votación.

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Congresistas, Salgado, Omonte, Cuculiza, Alcorta, Tubino, Angulo, el acta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidenta, una consulta.

Yo en esta comisión son accesitaria, entonces, como no está el presidente...

La señora PRESIDENTA.— Exactamente, usted tiene voto.

Congresista, Alcorta; congresista Canches, la aprobación del acta, por favor. Congresista Angulo.

Aprobado por unanimidad.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, les hemos remitido, vía correo electrónico la agenda de la presente sesión, así como la relación de los documentos ingresados y remitidos.

De la misma forma damos cuenta del ingreso del Proyecto de Ley 5016-2015-CR, que propone derogar la Ley 28360, Ley de elección de representantes ante el Parlamento Andino.

Además han ingresado los siguientes tratados internacionales ejecutivos.

Tratado Internacional Ejecutivo 376, que da cuenta de la ratificación del protocolo adicional al acuerdo marco de la alianza del Pacífico.

Tratado Internacional Ejecutivo 377, que da cuenta de la ratificación del protocolo modificadorio sobre traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Argentina.

Tratado Internacional Ejecutivo 378, que da cuenta de la ratificación del entendimiento para implementar el artículo 188 del acuerdo de promoción comercial Perú-Estados Unidos.

Tratado Internacional Ejecutivo 379, que da cuenta de la ratificación del memorándum de entendimiento entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, relativo a una secretaria para las solicitudes sobre asuntos de cumplimiento ambiental, de conformidad con el Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Hoy se ha recibido el oficio 133-2015, remitido por el señor José Gallardo Ku, ministro de Transportes y Comunicaciones, quien lamenta no poder asistir en la sesión por tener que atender actividades programadas con antelación vinculada al sector, solicitando que su representación se programe en forma conjunta con la ministra de Relaciones Exteriores por ser temas afines, planteando poder reunirse con nosotros el 14 de diciembre del próximo mes.

En igual sentido la señora ministra de Relaciones Exteriores ha remitido el Oficio 30A364 de la fecha, quien habiendo tomado conocimiento de la imposibilidad de la participación del ministro de Transportes para la sesión de hoy; solicite se postergue la convocatoria para el 14 de diciembre próximo, ya que resulta conveniente que ambos sectores expongan sobre el tema expuesto.

Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, Presidenta.

Hemos tenido problemas para que la canciller venga porque los lunes no podía venir y después se fue de viaje a no sé dónde. Ha costado trabajo, hemos tenido una sesión el día miércoles de la semana pasada, muy complicada y bastante apretada.

Entonces, el ministro de Transportes si tiene una agenda complicada por qué no lo anuncia con tiempo, porque convocarlos a cada uno, que son [...] es bien complicado, porque la legislatura ya acaba, prácticamente, en 12, 14 días. Entonces, juntarlos a los dos va a ser complicado; entonces, que pongan de su parte, que dejen su agenda. Ellos no nos ponen la agenda, nosotros ponemos la agenda.

La señora PRESIDENTA.— Exactamente, congresista.

Congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Gracias, Presidenta.

Son meses de meses que tenemos este problema, este asunto; lo que están haciendo es pateando el tablero, lo que están haciendo es postergando, dilatando para que este tema no sea visto, y es

un tema sumamente importante, no sé exactamente que otro tema de tamaña magnitud pueda tener la ministra de Relaciones Exteriores y el ministro de Transportes y Comunicaciones.

Yo tenía también una actividad en Trujillo, recibí la agenda y supe que iba a venir tanto la ministra como el ministro, postergue todo para venir para este tema, para este tema que es tan importante. Se trata de miles de millones de soles, no le interesa al ministro de Transporte y Comunicaciones; se trata de un tema de soberanía del Perú, no le importa la soberanía del Perú; se trata de una especie de organización tipo combi; estamos organizados en el sistema aéreo como si fuese las combis de aquí de la avenida Abancay. Y no le importa al ministro, tampoco a la ministra de Relaciones Exteriores. ¿Qué es lo que está pasando, señora Presidenta?

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Se entiende el pedido de ambos congresistas, la preocupación y también la molestia. Dejaremos en el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores la evaluación de si el día lunes 14, que es la última sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores, que probablemente podría haber también Pleno por estar a portas del término de la legislatura programe o no programe la reunión.

En todo caso ratificamos que la importancia de este tema manda o determinará que tenga que ser priorizado; si no es en los próximos días por razones de agenda parlamentaria; mañana es feriado, el miércoles y jueves tenemos sesiones de Pleno, hay informes que sustentar, lunes y martes son dos últimos días de legislatura, 16 ya estamos en semana de representación, así que en todo caso será el presidente el que tome la decisión de programarlo para el 14 o en marzo, por supuesto, la primera sesión atendiendo las demandas de todos los que estamos aquí presentes.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Sí, Presidente, sabemos que la legislatura; al menos hasta ahora tenemos conocimiento que no se va a extender. Y el Presidente, la Mesa Directiva, tienen que reunirse con el Consejo Directivo a fin de determinar qué días de Pleno vamos a tener; parece que vamos a tener días de Pleno seguidos, entonces, no va a haber tiempo para sesionar comisiones. Hace usted muy bien entonces, en decir que ya luego se tomará la determinación con el presidente Elías que está de licencia.

La señora PRESIDENTA.— Sin embargo, por supuesto, trasladaremos la preocupación legítima de los congresistas que han hecho uso de la palabra.

Antes de pasar a los informes de los miembros que así lo deseen. Como ya todos conocen es de público conocimiento, las elecciones en Venezuela se han llevado como corresponde, así que...

(Aplausos.)

La Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso peruano extiende su más ferviente saludo y felicitación al hermano pueblo venezolano por las recientes, justas, electorales. En las cuales se ha demostrado civismo y elevada participación ciudadana, dando un triunfo legítimo a la mesa de unidad democrática.

La Comisión de Relaciones Exteriores continuara trabajando, esperando, por supuesto, los resultados definitivos finales de dichas elecciones, pero saluda públicamente, y creo que ha sido evidente este proceso.

Se encuentra entre nosotros la representante de la mesa de unidad, la señorita Paulina Franchini, quien quisiera hacer uso de la palabra. Si ninguno de ustedes tiene ningún inconveniente pedirle que en todo caso se encuentre apersonado.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidenta, mientras se acerca Paulina.

Sería conveniente hacer una moción, que las redacta muy bien Martín Belaunde, una moción de saludo y felicitación a la oposición venezolana por el proceso democrático, y apelando la libertad inmediata de los presos políticos, Leopoldo López, Ledesma y todos los jóvenes que están detenidos ahí. O sea, Raquel, asesora, para que recojan esta inquietud.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Habría que saludar realmente estas elecciones, ha sido a mi entender perfectas, democráticas. Hay que saludar al gobierno del señor Maduro por haber hecho y convocado a estas elecciones, y además por la celeridad de los resultados. En el caso nuestro creo que se demoran dos meses para saber cuándo... Porque la votación es electrónica.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPF)— Muchas gracias, señora Presidenta; un saludo a los colegas.

La verdad que estoy en un total desacuerdo con mi amigo el congresista Angulo, porque realmente felicitar a Maduro por estas elecciones; si ha incumplido todos los pasos que realmente se deben dar en una elección totalmente democrática, es decir, hacer propagando él mismo día, y una serie de manejos; y ahora que no se tenga los resultados finales, después de que se ha dicho de que tienen el sistema más adelantado del mundo para poder dar los resultados inmediatos y que ahora todavía no se den, nos deja mucho que desear, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Yo les pido que la señorita Paulina Franchini, representante de la mesa de unidad pueda hacer uso de la palabra y luego, por supuesto, todos podemos hacer los comentarios que queramos.

Creo que independientemente de las posiciones que cada uno pueda tener de afinidad o no, evidentemente lo mío no es de afinidad

con el señor Maduro, pero estamos todos satisfechos de que este proceso democrático sea una vía para que el pueblo venezolano encuentre un destino y un camino que ha buscado y que ha defendido en las urnas.

Señorita Paulina Franchini, bienvenida, muchas gracias.

La señora REPRESENTANTE DE UNIDAD DEMOCRÁTICA, doña Paulina Franchini.— Buenos días, gracias, por esta invitación; gracias por la presidenta encargada el día de hoy, Marisol Pérez Tello.

Gracias a cada uno de los congresistas que están sentados acá y a los congresistas que creen en la democracia, en la libertad de los países, y que la representan en el Congreso del Perú y que luchan cada día por ella.

Ayer vivimos un proceso electoral en Venezuela que fue histórico; fue un proceso democrático, fue un proceso pacífico, con ciertos altercados, sin embargo, pero pacífico, donde triunfó la democracia, la libertad, y el deseo de paz y progreso de un pueblo, del pueblo venezolano.

El día de ayer, después de 17 años de iniciado el proceso chavista se da un cambio en Venezuela, siendo los resultados, parciales, dados por el órgano electoral de Venezuela con una participación del 71.25%, 99 votos para la MUD, que significa 99 diputados para la Mesa de la Unidad Democrática.

(Aplausos).

Y 46 votos para el PSUV. Estos resultados para el momento son parciales, están por definirse; 22 diputados más, porque todavía no tenemos, a pesar de tener las máquinas, no tenemos resultados exactos. Sin embargo, debo decirlo, que los resultados por la mesa, la unidad democrática que manejamos son 113 diputados para la oposición venezolana, que significa el 68% de la votación, contra un 54%, que es el 32%. El pueblo venezolano habló.

Hemos logrado la mayoría calificada, las dos terceras partes del Congreso hoy en día le pertenecen a la oposición democrática que representa a la mayoría del pueblo venezolano.

Una de las cosas que pretendemos hacer en primera instancia es hacer una ley de Amnistía, donde se liberan a los presos políticos, sobre todo a nuestros jóvenes, que se encuentran en estos momentos reclusos en la terrible cárcel de "La Tumba".

Hemos tenido un trabajo democrático, permanente, y yo creo que esto es importante recalcarlo. Los venezolanos en aras de la democracia hemos seguidos todos y cada uno de los pasos previstos en la constitución, en las normas, y en nuestro ordenamiento jurídico a pesar de todas las trabas que nos ha puesto el gobierno de Nicolás Maduro para hoy con alegría decir que Venezuela cambió.

También nosotros queremos reconocer la importancia que ha tenido la comunidad internacional; la comunidad internacional ha sido para nosotros imprescindible, y son garantes de la democracia, de la libertad, que hoy ocurre en Venezuela, y de este proceso electoral.

Igualmente, voy a agradecer la presencia de congresistas peruanos en estos momentos, de suelos venezolanos, que sirvieron como garantes, que sirvieron como observadores de un proceso democrático y pacífico que se brindó ayer.

Igualmente, y para cerrar, debo exhortar al Gobierno peruano a que felicite este proceso, a que felicite, como en otras ocasiones ha hecho los triunfos del chavismo, hoy un triunfo de la oposición, también felicite al pueblo venezolano, quien ayer expresó sus deseos de un cambio.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA.— Vamos pedirle a la señorita Franchini que nos acompañe unos momentos para escuchar los comentarios que los congresistas presentes quisieran hacer.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPEP).— Gracias, Presidenta.

Saludando a Paulina; a ella también hay que felicitarla, porque desde fuera de (2) su patria ha corrido todo un trabajo, no de ahorita, constante, de años, en la que nos ha involucrado a los peruanos, y sobre todo, a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores. Paulina, tú también eres parte de este triunfo.

Y felicitar también no solamente al pueblo venezolano, que con valentía ha salido rompiendo miedos, rompiendo amenazas, a dar su voto, y nos consta que no ha sido fácil. En algunos lugares los han conminado a los funcionarios públicos para entregar su cédula de votación, que reporten como habían votado.

Nos han reportado que se estuvieron entregando propaganda en los mismos locales de votación, conforme lo dijo Cecilia Chacón, quien ha cumplido una excelente labor; y nuestro amigo Galarreta, que también han estado allá; Omar Chehade también; pero con Cecilia hemos tenido una comunicación casi como una reportera, nos ha pasado videos inclusive, de lo que venía ocurriendo en cada uno de los locales en los que ella estuvo en el estado de Yaracuy, y nos informaba de los problemas que existían; inclusive yo la veía con gente del oficialismo que estaban rodeándola, como queriéndola amedrentar y ella ha cumplido muy bien su labor. Por eso también nuestra felicitación a los congresistas peruanos.

Pero lo importante aquí es que se ha roto; con tantos años de opresión, con tantos años de angustia, con tantos años de que poblaciones venezolanas han sido llevadas a la miseria.

No es posible, como decía ayer un diputado venezolano, que no podían conseguir ni lo más elemental, y que hay enfermos que han muerto por falta de un antibiótico. No hay medicinas para los enfermos renales, no hay medicinas para los enfermos de cáncer, o sea, no solamente es que han estado sufriendo por el hambre, sino que han muerto por falta de medicinas. Y yo creo que esta oposición responsablemente va a tener que trabajar sin ingresar

al shock, que trabajar muy inteligentemente, porque no nos olvidemos que ellos todavía están en el gobierno.

También decirle a las fuerzas armadas venezolanas, que así como lo han hecho ayer, procuren restaurar el orden y no permitan que estas hordas que vienen en los famosos motorizados asusten a las poblaciones. Sé que en diversos sitios, en Macaray, por ejemplo, han salido los motorizados a tratar de tomar los locales de votación.

Ha sido un jornada, sabemos, muy dura; creo que todo el mundo ha estado en pendiente; todos hemos estado rogando para que esto salga bien, y lo único que podemos decirle a Venezuela es que nosotros estamos y siempre hemos estado con ellos.

Algunos nos quieren endilgar que cómo nosotros los fujimoristas estamos peleando por la democracia. Siempre hemos peleado por la democracia, y siempre hemos peleado porque se respete el voto popular. Y el voto popular aquí en nuestro país al menos, durante nuestra gestión nunca ha sido alterado.

Yo quiero decirle, señora Presidenta, que me aúno al pedido que han hecho los colegas y usted, de que ese documento sea elevado a moción de Orden del Día, como originaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, pero que además se haga una exhortación a nuestro Presidente Ollanta Humala, a la ministra de Relaciones Exteriores, que ojalá estén escuchando, y los medios de comunicación le digan, de que esta comisión les pide que inmediatamente no tarden, extiendan su felicitación al pueblo venezolano, extienda su felicitación por esta jornada democrática, que es un ejemplo, y que nos indica que cuando uno participa en forma conjunta puede lograr alcanzar sus objetivos. Estamos muy contentos, señora Presidenta. A Paulina decirle que extienda nuestro saludo.

En el Parlatino junto con el congresista Lourdes Alcorta, dimos nuestra pelea, es más, fuimos casi perseguidas porque congresistas pertenecían a Unasur de Argentina; y hay que decirlo con nombre propio, y de una parte de Uruguay, porque los otros uruguayos estuvieron con nosotros, y Cuba, se enfrentaron a los congresistas peruanos, nos tildaron, inclusive de terroristas, por simplemente defender una moción en el Parlatino, que lo que pedía es que se respete el voto popular.

Nosotros no nos amedrentamos, y estuvimos con los diputados venezolanos que son de oposición, y le expresamos desde ahí que siempre iban a contar con nosotros. El pueblo venezolano y el pueblo peruano son uno solo. El pueblo venezolano ha sido noble al recibir en las épocas de terrorismo a miles de familias peruanas que están allá. Ha sido noble cuando en épocas muy difíciles nos recibió con los brazos abiertos, y nosotros hemos correspondido, porque aquí hay peruanos asilados, y los tratamos igual.

Por eso, querida amiga Paulina, a través de la presidencia, nuestra congratulación, nuestra alegría y nuestro derecho legítimo de decir que siempre vamos a defender el voto popular, siempre vamos a defender la verdadera democracia.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Salgado.

Congresista Omonte.

La señora OMONTE DURAND (PP).— Gracias, Presidenta.

Me solicita una interrupción el congresista Tubino.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).— Gracias.

Solamente para decir que tenemos que estar todos contentos, los que creemos en la democracia, y en la libertad en América del Sur y en América Latina, porque realmente ese monstruo que amenazó a todos nuestros países con el famoso socialismo del siglo XXI, hoy está dando sus últimos estertores y queremos verlo que desaparezca de una vez, como una amenaza a la democracia en América Latina.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Congresista Omonte.

La señora OMONTE DURAND (PP).— Gracias, Presidenta. Para saludar, igual que todos los congresistas.

Creo que el Congreso peruano, que finalmente en representación del pueblo peruano no puede sentirse más que satisfecho de los resultados y de toda esta fiesta democrática que se ha vivido en Venezuela. Como bien decía Paulina, después de 17 años. Ella dijo una frase que creo encierra todo: El pueblo venezolano ha logrado avanzar en democracia, en la búsqueda de libertad, paz y desarrollo. Creo que en eso se ha centrado su mensaje.

Me aúno a lo dicho por la congresista Alcorta, Salgado, y creo que todos coincidimos, se tiene que plantear al presidente del Congreso esta moción para el miércoles o el jueves podamos sentar una posición clara, no solamente de saludo, de felicitación, sino también de apoyo a este pedido que evidentemente ahora va a tener mucha más viabilidad dentro del Congreso recientemente elegido de dar esta amnistía a los presos políticos, sobre todo a los jóvenes, avancemos en eso. Y ojalá el Ejecutivo si bien es al margen del Congreso nuestro, ojalá que el Ejecutivo también tenga una posición clara.

Muchísimas felicitaciones, estamos con ustedes. Soplan nuevos vientos en la institucionalidad democrática de América Latina.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Solamente para decirle que este tema de la moción, antes que se nos vaya el *quorum*, que se lleve al voto para poderlo llevar al Pleno lo más pronto posible.

La señora PRESIDENTA.— Sírvanse levantar la mano para trasladar la moción, con cargo a redacción, por supuesto, en los términos

de saludo al pueblo venezolano por las elecciones democráticas, exhortar el respeto de lo decidido...

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— ¿Al pueblo venezolano y a su gobierno?

La señora PRESIDENTA.— Por supuesto. Tú saludas al pueblo venezolano.

Al voto. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Congressistas: Angulo, Alcorta, Salgado, Omonte, Canches, Cuculiza, Tubino, Pérez Tello. Aprobado por unanimidad.

(Aplausos.)

Tiene la palabra la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias.

Yo quería manifestar que tuve el honor y el gusto enorme, como presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, recibir a la esposa de Leopoldo López y a la esposa de Ledesma, ya él exiliado, que estaba viviendo en Miami. Tuve la satisfacción de recibirlos en la Casa Libertad, en la Casa de la Democracia, en el Congreso peruano, una enorme satisfacción.

Hemos vivido junto con Paulina Paccini esta batalla, porque la persistencia ha hecho que se gane, y eso es un ejemplo, un referente para la región, ya no solamente es Venezuela, también ya es Argentina con Macri, ya somos dos; y tenemos que apuntar a Correa que anoche ha anunciado que esta semana se va a ver el cambio de la Constitución para la reelección indefinida, eterna, permanente. Entonces, estamos ganando la batalla democráticamente. Felicitar al pueblo venezolano.

Apelar al Congreso de la República, porque el tema es más que nada, es un éxito parlamentario [...] legislativo. Y creo que el presidente del Congreso debería manifestar una moción, más que de gobierno, porque el señor Ollanta Humala no creo que felicite absolutamente nada, hay todo un rollo ahí dentro, pero sí, porque el resultado venezolano es un resultado legislativo, y como legislativo nos corresponde, y estoy segura que lo va a hacer muy bien, saludar como Congreso peruano al congreso venezolano, la reivindicación [...] Machado, de toda esa gente que fue afecta, y por supuesto el reencuentro de los venezolanos.

Muy bien el saludo a las fuerzas armadas, era importante considerarlos también a ellos. Mis felicitaciones [...] ha sido una batalla fuerte, contundente, y muy contestos, porque somos parte de esto. Y sí, un compromiso de los gobiernos de la región.

Luz lo acaba de decir, lo hemos dicho ahora, para que el Parlatino sea revisado, [...] esa mesa directiva del Parlatino, presidida por una mexicana, impresentable, por cierto, que premió a un señor, expresidente, con una cadena hasta el cuello, por sus perfiles democráticos, dejaron mucho que desear. Estuvimos con los venezolanos de oposición y, efectivamente, tuvimos que salir casi huyendo, porque nos iban a hacer daño.

Entonces, eso también hay que revisarlo, porque Chile, algunos, ecuatorianos, algunos uruguayos, los mexicanos completos estuvieron con nosotros, pero la mayoría, sobre todo unas enajenadas argentinas, todas, nos quisieron agredir [...?]. Macri y es el parlamento venezolano que ha tenido el éxito.

Muchas gracias y felicitaciones a todos ustedes.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Sí, hay que saludar al pueblo venezolano, realmente, ha sido una excelente día dominical.

Algo que es importante, democracia a discrepar. Esa discrepancia se manifiesta en las urnas, se manifiesta en el congreso, en el gobierno. De alguna forma u otra, creo que el gobierno ha cumplido un excelente papel, porque ha permitido que exista una justa electoral, que de hecho la estamos viendo ahora, ha sido, justa, ha sido bastante bien.

Han tenido ellos una performance económica malísima. ¿Cómo es posible que Venezuela tenga 200% de inflación? Es una barbaridad. ¿Cómo es posible que se tenga un doble tipo de cambio? Un cambio oficial a un monto X, de 147 veces el cambio del mercado negro, o sea, eso es un barbaridad, eso ningún gobierno puede sostener eso.

Pero yo por eso digo, y ahí discrepo con mi amigo Carlos Tubino, que está bien el asunto, o sea, está bien que haya habido un resultado que me parece que es un resultado justo. No ha sido tal vez la señora de Venezuela me pueda decir. No ha habido ningún tipo de fraude, de intención de fraude; tal vez algunos chavistas medios enfebrecidos han querido hacer algunas cosas por ahí, pero desde el punto de vista institucional me parece que ha sido un correcto evento electoral.

Gracias, señora Presidenta, y saludo a la señorita.

Lo que quiero decirle, un poco conversando, respondiendo a la congresista Luz Salgado. Acá también tenemos problemas, acá también tenemos problemas de medicinas, tenemos gente que tiene problemas de tuberculosis, drogodependientes, y no tenemos en este momento medicinas; y si las medicinas vienen, vienen carísimas. Entonces, no es un asunto solamente de Venezuela. Veamos también nuestro problema, un problema de aquí, un problema de aquí de Perú, que es un problema bastante grave, solamente del punto de vista médico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra la congresista Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).— Señora Presidenta, la congresista Alcorta me está pidiendo una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Sí, Presidenta, me tengo que dar por aludida porque eso de defender al gobierno venezolano; el señor ha estado no sé, en China ayer, porque el gobierno venezolano le quitó las credenciales a los expresidentes democráticos que fueron a esta observación. Les quitó las

credenciales a los observadores de la oposición. El gobierno que felicita el señor está a punto de expulsar a los observadores y a los presidentes, al presidente Quiroga, o sea, una vergüenza lo que ha sucedido ayer.

Ayer se ha llevado a cabo las cosas porque ha sido tal la presión de la región, del mundo, todas las lunas, las lupas, los anteojos, los ojos del mundo han estado encima de Venezuela. Con el cuidado, para que esto se llevara a cabo. Era tan evidente el resultado, que era imposible que Maduro pudiera hacer alguna trastada, porque ha sido grotesca la actuación del gobierno el día de ayer, vergonzosa, con toda la propaganda chavista del día anterior, y ayer en la mañana.

Y este señor que fue nuestro representante, **(3)** vergonzoso, impresentable, Raygada, como embajador en Venezuela, salió en Telesup, yo lo vi ayer en la mañana, muy temprano, despotricando del Perú, que la derecha y los gobiernos reaccionarios querían hacer golpe de Estado a Maduro. Esa vergüenza es inaceptable, no se puede. Felizmente, ese señor que se quede a vivir en Venezuela, pero inaceptable felicitar al gobierno venezolano, lo único que no debemos hacer es felicitarlo, ojalá que se vayan pronto, y este gobierno también.

La señora PRESIDENTA.— Queremos saludar la presencia del congresista Víctor Andrés Belaunde.

Congresista Cuculiza.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidente, una pequeña interrupción.

Quiero adherirme nomás a la moción que se ha mencionado.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, termina la congresista y le doy la palabra.

La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).— Gracias, presidenta.

Igualmente, me quiero adherir a todas las felicitaciones de mis compañeros y decir que por fin Venezuela consiguió algo que hace años perseguía, que es vivir en paz.

Yo creo que con este parlamento y con estas elecciones, el presidente que existe ahora en Venezuela entenderá que las cosas tienen que cambiar, no por fastidiarlo a él ni ir contra el régimen de él, sino por el bienestar del pueblo de Venezuela, porque no puede...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, ¿podríamos escuchar a la congresista Cuculiza? Gracias.

La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).— Porque el pueblo de Venezuela lo único que quiere es vivir con lo elemental, que son alimentos, medicinas, buenos colegios, etcétera. Y yo no creo que exista ya en el siglo XXI una situación tan drástica como la que pase Venezuela.

Yo me aterro de pensar en esos jóvenes que están en las cárceles por política, me aterra la familia de estos jóvenes cómo deben estar sufriendo de tenerlos ahí. Y lo primero que tiene que hacer el parlamento, que ya tiene mayoría, es ver la manera de

sacarlos cuanto antes, porque no hay cosa más terrible para un ser humano que perder la libertad y estar en las condiciones paupérrimas en que se encuentran.

Yo tengo información directa de Venezuela porque tengo dos compañeras de colegio allá, y me dicen que es imposible seguir viviendo en una situación como esta. Por eso, demos gracias primero a Dios y demos gracias a la fortaleza del pueblo de Venezuela, para que Venezuela pueda adquirir el sitio que se merece como pueblo venezolano.

Muchas gracias por tu trabajo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Canches.

El señor CANCHES GUZMÁN (GPUR).— Gracias, señora presidenta. Un saludo por intermedio suyo a la representante de Venezuela.

Quiero aunarme a las felicitaciones, de verdad. Yo creo que ha triunfado el pueblo de Venezuela. Este es el inicio para que se abran las puertas.

Sabemos que las elecciones presidenciales todavía van a ser mucho más a futuro. Esperemos que esto sea el inicio de un cambio para que el pueblo de Venezuela comience a pensar también ya cómo va a ser su futuro, porque ahí está el tema. Van a tener que seguir trabajando. La cantidad de diputados, como usted lo ha manifestado, ojalá sea más de cien, y prospere esa ley que usted mismos nos ha manifestado, de amnistía para que los presos políticos, todos en general, los jóvenes, los que están ahí, entonces, prospere esa nueva ley y, ojalá, digamos, Venezuela vuelva a trabajar y vuelva a estar en el sitio que siempre ha estado.

Mis felicitaciones al pueblo de Venezuela, por intermedio suyo.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora PRESIDENTA.— Congresista García Belaunde, ¿va a hacer uso de la palabra?

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— No. Presidenta, solamente para felicitarlos, para unirme a los saludos que se han expresado aquí por la suerte que ha tenido el pueblo venezolano de poder revertir notoriamente, porque ha sido notorio, si no hubiese sido difícil revertirlo, presidente, revertir la situación, y empoderarse, recuperar su soberanía para tomar decisiones. Estoy seguro que un parlamento opositor en Venezuela va a ser el primer paso para derrotar, finalmente, la autocracia y volver a la democracia tradicional, la democracia de partidos, la democracia de la tolerancia, de las libertades que siempre tuvo Venezuela y que fueron, además, inspiración de otras democracias en América Latina. Así que los felicito y les auguro todos los parabienes del caso.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Antes de darle las palabras finales, quiero, por supuesto, agradecerle a nombre propio y como presidenta encargada de esta comisión, por su tiempo, felicitarla y coincidir con las declaraciones de todos los colegas que me han antecedido. Hay

que pelear por la democracia, con la libertad y con la vida, como se ha hecho en Venezuela.

Lo felicitamos y auguramos que este proceso se desenvuelva por la salud del pueblo venezolano con tranquilidad, en paz, y estaremos nosotros vigilantes, apoyando cada una de las decisiones que se vayan ejecutando en los próximos meses.

Tiene usted el uso de la palabra.

La señora .- Bueno, agradecer poder estar acá, en mi país no lo puedo hacer, porque no se puede disentir.

Para mí es un orgullo y un agradecimiento profundo a nombre de los millones de venezolanos que sí creemos en la democracia, que sí creemos en la libertad, que sí creemos en la paz, en el progreso, en la educación y en las posibilidades de cambio que ayer inició.

Les pido que mantengan ese acompañamiento que hemos gozado hasta el día de hoy de la comunidad internacional. No solamente hasta el 5 de enero, que es el nombramiento de los diputados que el día de ayer ganaron democráticamente, sino dentro de este proceso que ha sido muy largo, que continúa, pero que es un camino democrático, constitucional para reconquistar la democracia y la libertad de una tierra que se llama Venezuela.

Gracias.

(Aplausos)

La señora PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la señorita [...?], la van a acompañar y continuamos con la agenda.

Vamos a suspender brevemente para acompañarla.

-Se suspende la sesión.

-Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Si algún otro congresista desea hacer algún informe, sino pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.- ¿Algún congresista desea hacer algún pedido?

Pasamos rápidamente... Eso ya se aprobó. Ya se va a redactar, en todo caso, está sujeto a las coordinaciones para respetar la voluntad de todos para presentar el día jueves.

Confío que el equipo técnico lo pueda hacer como corresponde.

Si no hay ningún pedido, pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.- El primer punto del Orden del Día es la propuesta de dictamen negativo, recaído en el proyecto de ley 4436/2014, que propone precisar los alcances del Decreto Ley 19090, que aprueba el Convenio para el Aprovechamiento de las Cuencas Hidráulicas Binacionales Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira.

En el caso señalado, ustedes han revisado ya el documento, pero voy a hacer una breve referencia. El contenido de la propuesta es precisar el Decreto Ley 19060, señalando que la cuenca hidrográfica del río Tumbes abarca la parte peruana de la cuenca hidrográfica binacional del río Puyango Tumbes, en la provincia y departamento de Tumbes.

Aclara que a fines del siglo XIX se plantearon alternativas para la construcción de presas para derivar aguas del río Tumbes, principalmente a los sectores en Guanábano y Ucumares.

Por último, reconoce como derecho preexistente al establecimiento del Parque Nacional Cerros de Amotape, la implementación de los proyectos de construcciones de la presa y embalse Matapalo y la presa derivadora El Guanábano con los embalses La Angostura Averías de la Irrigación Margen Derecha del Río Tumbes.

Hay, sin embargo, opiniones en contra.

El Ministerio de Economía señala que no es su tema.

El Ministerio de Ambiente señala que esto es inviable, y así, sucesivamente.

Del análisis realizado por la presente comisión respecto de lo que corresponde a la Comisión de Relaciones Exteriores, se señala, se recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley 4436/2014-CR, por lo que se escuchan los comentarios y, en todo caso, si no hay ninguna duda, se somete a votación.

Los que están a favor de la no aprobación del proyecto sírvanse levantar la mano.

Congresista Alcorta, congresista Angulo, congresista Salgado, congresista Cuculiza, congresista Tubino, congresista Canches, congresista García Belaunde, congresista Pérez Tello. Aprobado por unanimidad.

Segundo tema del Orden del Día. Propuesta de dictamen recaído en el Tratado Internacional 377, que da cuenta de la ratificación del Protocolo Modificadorio del Convenio sobre traslado de personas condenadas, entre la República del Perú y la República Argentina, suscrito el 7 de noviembre de 2002 en Buenos Aires, República de Argentina, notificado mediante Decreto Supremo 063/2015, como ya lo hemos conversado en ocasiones anteriores, esto se refiere simplemente a las incompatibilidades respecto de los cuales tenemos que pronunciarnos y al archivo.

Evaluado el contenido del documento, que trata sobre el traslado de personas condenadas entre Perú y Argentina, y que está vigente desde el 31 de marzo de 2001; en marzo de 2002 Argentina informó al Perú que si interés por celebrar una adenda al convenio a fin de agilizar los procedimientos, el proceso de negociación concluyó con la firma del protocolo modificadorio, firmado el 27 de noviembre, que es objeto del presente dictamen.

Por eso se ha concluido, después del análisis y de opiniones favorables de todas las personas que han sido consultadas y las entidades que lo han sido, que el tratado materia del dictamen no versa sobre ninguna de las materias previstas en el artículo

56, por lo que se propone aprobar el trámite y, en consecuencia, archivar lo actuado.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Muy brevemente, señora presidenta.

Estando de acuerdo con el proyecto de dictamen, solamente para decir que, casualmente, la señora Lori Berenson acaba de salir al extranjero, y algunos medios periodísticos, sobre todo del extranjero, la han considerado como activista, y creo que nuestra Cancillería tiene que hacer los esfuerzos para poner en claro que esta señora no ha sido ninguna activista, es una terrorista que se ha ido sin pagar inclusive su deuda, porque ha sido condonada. Y, es más, el pueblo peruano todavía le ha pagado una indemnización, cuando ella misma —ayer hemos visto, lamentablemente, en un programa de televisión— no se arrepiente. Prácticamente ella sigue con su misma ideología, y lo que tenemos que hacer es advertir al propio Estados Unidos que se está yendo allá una terrorista. Ellos ahora saben lo que es el terrorismo, porque antes no fue tan atacado.

Así que creo que desde Cancillería tienen que hacer las aclaraciones correspondientes, porque esa señora intentó volar este Congreso. No me pueden decir que no, porque fue a mi oficina en dos oportunidades, y yo no la atendí, y lo único que estaba haciendo allí era consolidar el mapa, que luego le encontró la Policía. Tenía un mapa en el cual estaban determinados los puntos estratégicos para poder volar este hemisferio.

En Estados Unidos no le hubieran consentido eso, señora presidenta, ya hace rato que la hubieran desaparecido. Pero aquí se le respetó sus derechos y, es más, dicen que fue juzgada irregularmente y por eso, de la Comisión Interamericana nos ordenaron indemnizarla, a una persona que ayudó a secuestrar a numerosos empresarios peruanos y gente común y corriente a través del movimiento revolucionario, que dicen que no es ningún revolucionario, sino un movimiento terrorista, como el Túpac Amaru.

Por eso es que creo que nosotros debemos hacer hincapié en que ahora que se va ella, lamentablemente, no se va a una cárcel, se va a vivir tranquilamente y se va con un apelativo que no lo debe tener. Ella es terrorista, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado, vamos a votar el tema de Argentina y luego plantearemos un tema como una moción para que sea trasladada a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Los que estén de acuerdo con archivar el documento que se ha hecho referencia respecto a Argentina sírvase levantar la mano.

Congresista García Belaunde, congresista Canches, congresista Angulo, congresista Alcorta, congresista Omonte, congresista Cuculiza, congresista Tubino, congresista Pérez Tello, congresista Salgado. Aprobado por unanimidad.

Se pone en consideración lo solicitado como cuestión de orden por parte de la congresista Salgado, para que se solicite que Cancillería precise que la condición de la señora Lori Berenson, cosa que ya se sabe, pero, en todo caso, que se exhorte a la aclaración. El derecho a la libertad de expresión de la señora también lo tenemos nosotros, así que también tenemos que hacer el esfuerzo de aclarar en nuestro país y donde corresponde, que es en Estados Unidos, el daño que le hizo la señora Lori Berenson, terrorista, a nuestro país y los muertos que su conducta causó.

Así que los que están de acuerdo.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— No, para dejar en claro, el embajador norteamericano en el Perú ha aclarado que es terrorista y no es ninguna activista, que es una reconocida terrorista.

Claro, hoy día, pues, los gringos y los franceses, la Comunidad Europea sabrán lo que es terrorismo cuando han querido venir a salvarla acá...

La señora PRESIDENTA.— Los que estén de acuerdo con trasladar el pedido planteado por la señora Salgado, en el sentido de que se precise la condición de la señora sírvanse levantar la mano.

Congresista... Por favor, esto, nosotros ratificamos la posición, evidentemente, sino no podríamos pedirlo, que la señora salió como terrorista y que tuvo una sentencia como terrorista. Y pedir que Cancillería, que es el único órgano que puede hacer la gestión internacional, el discurso lo podemos tener, por supuesto, sin pedir permiso.

Congresista Alcorta. (4)

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Yo creo que sin perjuicio de la Cancillería, como comisión de Relaciones Exteriores, que somos casi los mismos de defensa, hacer una moción. Las mociones son estados de ánimo, las mociones son sentimientos, por lo menos a través de las redes sociales podemos hacerla pública, más allá que el decreto que, oficialmente el Ejecutivo a través de la Cancillería, hacerla, pero como moción de Relaciones Exteriores, el Congreso de la República, porque no creo que nadie se oponga al hacer el reconocimiento.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Canches quería hacer una...

El señor CANCHES GUZMÁN (GPUR).— Sí, solamente una aclaración.

El embajador ha salido a decir, pero también ha dicho, nosotros no manejamos la prensa, la prensa puede decir... por eso, o sea eso que quede claro.

La señora PRESIDENTA.— Entonces congresistas, el planteamiento de la congresista Salgado se suma al planteamiento de la congresista Alcorta, que es lo que vamos a someter al voto, que se traslade una moción al Pleno del Congreso para que la comisión de Relaciones Exteriores señale que la señora Berenson es terrorista a discrepancia con la categoría de líder

activista, hoy ha sido sentenciada, que no hay acá que se atente contra la presunción de inocencia, ha sido trasladada en atención a una expulsión después de cumplida su condena, y ese es en todo caso lo que correspondería hacer, y pedir a cancillería que haga las gestiones, de manera que se forme correctamente, independientemente del esfuerzo de libertad de expresión en el que todos dineros al terrorista, terrorista, como corresponde.

Congresista, antes de ir al voto, congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Gracias.

Señora Presidenta, no es darle mucha importancia al tema, ¿ya no terminó?, ¿ya no se fue?, ya se acabó el asunto, qué seguimos hablando sobre Lori Berenson.

No estoy defendiendo a Lori Berenson, lo que estoy diciendo es que ya se terminó, ya se fue, que seguimos hablando de ella, para que le damos tanta prensa.

Que importa, que se vaya como se vaya, ya se fue, se terminó el asunto, no hablemos más de ella. Hablemos de temas..

La señora PRESIDENTA.— Por favor, un minuto congresista.

Para escucharnos, tenemos que hablar uno primero y luego el otro.

El congresista Angulo está argumentando en un sentido distinto de abstención, no, de no señalar que la señora [...?], simplemente decir que no digamos nada, los demás hemos manifestado nuestro punto de vista, que termine de sustentar, iremos al voto.

Congresista Angulo, termine por favor.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— La congresista Alcorta me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Muchas gracias.

No se trata que ya terminó, ya se fue y hablemos de otra cosa, no, porque el precedente, el referente eternamente, para siempre, *per sécula seculórum*, debe quedar registrado en la historia del mundo para que todos sepan que esta señora fue una terrorista que le hizo daño al Perú, que sigue siendo terrorista y que no se ha arrepentido, para que allá, acá y en cualquier parte, no es que ya se fue, quede consagrada, cada vez que se le vea en alguna parte, terrorista, así debe ser, porque hoy día el terrorismo que estamos viendo en el mundo es de espanto, y no podemos considerar que ya acabó, no, queda registrada como una miserable terrorista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).— Solamente para decir y abonar a lo que ha dicho Lourdes, el hecho de que tenga el apelativo de terrorista, le va impedir allá hacer una ONG y recolectar dinero, como muchos terroristas que están en Europa, y luego sirven para financiar acá al terrorismo, eso es lo que no queremos, que luego junten plata allá y se vengan acá

camuflado de diferentes ONG a hacer terrorismo, eso es lo que queremos que quede pendiente, para que ellos sepan que le están dando la plata a una terrorista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Angulo, termine su intervención, por favor.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Sí, eso es todo. Gracias señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Dicho esto, vamos al voto.

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Congresista Víctor Andrés, congresista Canches, congresista Angulo, congresista Alcorta, congresista Salgado, congresista Cuculiza, congresista Tubino, congresista Pérez Tello. Aprobado por unanimidad, con cargo a redacción dos mociones para el equipo técnico. Pasamos al punto de Agenda que necesita el *quorum*, les pido por favor que esperemos un momento más.

Dictamen del Tratado Internacional Ejecutivo 378, sobre la ratificación del entendimiento para implementar el artículo 188° del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos, suscrito 05 de junio de 2015 en Estados Unidos de América y el 09 de junio de 2015 en el Perú, ratificado mediante Decreto Supremo 064/2015.

Este acuerdo de promoción conocido como TLC, está en vigor desde febrero de 2009 y uno de los compromisos asumidos por el Perú, en el artículo 188° del TLC firmado con Estados Unidos, fue implementar en materia sobre el medio ambiente, una secretaría, para recibir y considerar solicitudes que presentara cualquier persona una parte invocando que la otra estaría dejando aplicar su legislación ambiental, y preparar el expediente de hechos, si algún miembro del Consejo de Asuntos Ambientales lo solicitara.

Este Consejo de Asuntos Ambientales fue establecido en el artículo 186° del TLC y estaría integrado por representantes de ambos países. La naturaleza de estos acuerdos comerciales no es solo comercio de bienes sino que también involucra compromisos internacionales en otras áreas.

Se ha evaluados después de recibir las opiniones favorables de Comercio Exterior y Turismo, Ambiente, Relaciones Exteriores, que no está incluido dentro de los alcances que corresponde, y proponemos aprobar el trámite, y en consecuencia archivar lo actuado, de conformidad con el artículo 92° del Reglamento del Congreso, dando cuenta al Pleno.

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Congresista Alcorta, congresista Cuculiza, congresista Tubino, congresista Salgado, congresista Angulo, congresista Víctor Andrés, congresista Canches, congresista Pérez Tello. Aprobado por unanimidad.

Antes de continuar con el Orden del Día, solicito la dispensa de la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos adoptados hasta el momento.

Congresistas... aprobada la dispensa por unanimidad, con el voto de los congresistas Víctor Andrés, Canches, Salgado, Alcorta, Angulo, Cuculiza, Tubino y Pérez Tello.

El último punto de Agenda se refiere a la presentación de manera informativa del superintendente Adjunto de la Sunat.

Como ustedes recuerdan, la congresista Cuculiza solicitó que se invitara al superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Sunat, para que informara sobre la situación actual de la implementación de la Ley 30001, Ley de la reinserción económica y social para inmigrante retornado.

Ha remitido un documento el superintendente Nacional, señalando que al respecto, debido al carácter de la información requerida para desarrollar los puntos acerca de la solicitud, como es su especialidad, como es una especialidad y un proceso técnico, solicita tengamos a bien permitir exponer a su representante, el superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, señor Alfonso Iván Luyo Carbajal y su equipo de funcionarios, quienes atenderán además todas las preguntas de los señores congresistas de nuestra digna comisión.

Yo soy de las personas que cuando invita al superintendente, espera que venga el superintendente, pero en este caso, se ha consultado a la congresista Cuculiza, independientemente que después para temas de decisión política podamos invitar al superintendente, considero oportuno escuchar la intervención del superintendente Adjunto, así que está acá presente, y va ser una sesión informativa.

Los que puedan quedarse, les pedimos que se queden, y los que tengan alguna u otra comisión, lo entendemos perfectamente e invitamos al señor Alfonso Iván Luyo Carbajal, para que pueda hacer la exposición técnica solicitada.

Por supuesto, congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Gracias.

Esta mañana escuché por la radio que la implementación de Visa Schengen en Colombia, o la liberación de la Visa Schengen en Colombia, había tenido un impase en España, que una turista colombiana había ido a Madrid, había aterrizado en Madrid, y le habían pedido más papeles que lo que significaba... sí, o sea que, en otras palabras, habían trasladado el problema de Colombia a España.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias congresista.

Si queda pendiente, y espero que lo podamos tratar en la primera sesión, que así será solicitado el tema de la Visa Schengen, cuando ya el tema esté más claro y el proceso se haya logrado implementar.

Vamos a dar la palabra al representante del superintendente, señor Iván, para que pueda hacer una exposición de la Ley 30001.

Muchas gracias.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS, señor Alfonso Iván Luyo Carbajal.— Okay, muchas gracias señora Presidenta, señores congresistas.

Efectivamente, bueno, toca como Sunat informar respecto a la implementación de la Ley 30001, que trata sobre la reinserción económica y social para el migrante retornado.

Cabe precisar que dentro del articulado y lo que plantea la norma, la competencia de Sunat, concretamente se aboca a lo que señala el artículo 3°, donde señala el tema de los incentivos tributarios para los migrantes retornados.

Además obviamente la norma plantea otros beneficios que están a cargo de otros sectores, y como Sunat, vamos a informar respecto a lo que plantea el artículo 3°, que básicamente establece el tratamiento que hay que darle a los peruanos cuando retornan en lo que concierne a su menaje de casa...

La señora PRESIDENTA.— la congresista Cuculiza le solicita una interrupción, si lo tiene usted a bien.

Congresista Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).— Gracias Presidenta.

Buenos días señor.

Lo que yo quiero es que usted me resuma antes de hacer todo esto, porque creo que esto está bien, es por qué tanto trámite, tan engorroso para las personas que vienen del extranjero y traen su menaje doméstico.

Yo le tengo un ejemplo, que ya se los he dicho varias veces a esta comisión, de una viejita que vino de Estados Unidos con un refrigeradora vieja, más vieja que ella, y que la viejita tenía el amor a la refrigeradora pero hasta el extremo, y porque no tenía la boleta, este refrigeradora era pues de treinta años atrás, qué boleta iba tener, entonces se quedaron con la refrigeradora, y la viejita lloraba al lado de su refrigeradora. Esos son cosas que quizás escapan a la ley, pero es parte humana, señor, no puede seguir maltratando a la gente que tiene sus cosas viejas y se trae sus cosas viejas, y que no tienen un certificado de dónde la compraron, dónde diablos iba a sacar esta señora el certificado de una refrigeradora de 30 o 40 años atrás.

Más que nada eso es mi pedido que yo hago a ustedes para que se vea el lado humano de las personas, y detuvieron sus cosas a la viejita como tres meses ahí almacenados, dejó todo esta señora, porque más le costaba pagar el almacenaje que lo que valía sus cosas que traía.

Eso es lo único que quiero que me explique. —Es claro Congresoista—

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista, muchas gracias.

Le pedimos que sea lo más puntual posible en la exposición general y que podamos pasar a las preguntas que me parecen, que son los casos que cada uno de nosotros maneja con ese tema, pero por supuesto haga usted la introducción que considere.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS, señor Alfonso Iván Luyo Carbajal.— Okay.

Bueno, comparto la preocupación de la congresista Cuculiza, en realidad el tema es información que tiene que tener el usuario y también en general la opinión pública.

Se piensa que cuando uno trae un menaje, se pide ese tipo de documentos, pero en la práctica ese documento no es necesario, en realidad la administración puede valorar las mercancías en función a lo que declara la persona que trae los productos, sobre todo cuando es menaje de casa, que obviamente nadie guarda una factura, un comprobante de pago después de muchos años.

O sea es un tema de información, de mejorar tal vez la información al usuario, y lo que si en algunos casos ocurre, es que se trata de mercancías restringidas que son controladas por otros sectores que requieren una autorización, pero en este caso concreto, comparto la preocupación y sí, yo considero que es tema de información.

El tema de la boleta no se pide en el proceso de despacho, sobre todo cuando es menaje de casa.

En todo caso, si me gustaría conocer el caso, si es la refrigeradora, es muy probable que sea por la autorización OTO que pide el sector competente.

Claro que sí.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Sí, disculpe, es que... exclusivamente sobre ese tema.

En los requisitos, en el inciso f) de la propia exposición que nos ha traído el señor Luyo, dice: "lista detallada valorizada y suscrita por el solicitante de todo los bienes", eso lo puede hacer, yo traigo un refrigerador, una cocina, que se yo, una bicicleta, un carro de tal año; "y la documentación sustentatoria de su valor", ¿quién le da la documentación sustentatoria de su valor?, ¿quién le va dar la documentación sustentatoria de su valor?, ¿la empresa que le vendió?, y el deterioro quién le da el castigo, ¿no?.

Entonces eso son temas que son trabas, estamos hablando que este país es el país, el rey de las trabas, eso es una traba.

Luego, "de acuerdo a los normas de valorización vigente" dice, ¿quién se la da?, ¿si el señor está allá, ¿quién le va a dar?, ¿el país de allá?, no le interesa darles pues la valorización vigente.

Aquí tiene que venir y traer su refrigeradora, total está en una traba, "pudiéndose tener en cuenta para tal fin la facturas", como dice Luisa, qué facturas si ya, tú tienes un aparato de más de cuatro años o tres años, ya no guardas las facturas; "contratos de venta", a menos que sea un carro, si tiene que traer lógicamente, pero si son menajes de casa, yo no creo pues que tengan que pedirle de la bicicleta o de la computadora que compró hace cuatro años la factura y la depreciación, entonces

la lista, el inciso f) es una traba burocrática, señora Presidenta, y si la Sunat no toma cartas sobre el asunto, simple y llanamente, yo también he recibido el pedido de muchos peruanos que están sobre todo en el Japón y en Venezuela, que no pueden venir porque esto es simplemente imposible de cumplir, o sea es una farsa el apoyo que se le quiere dar, amén, de que es eso solamente por Sunat.

Yo tengo quejas de otros sectores, ha venido una enfermera graduada en España, que allá trabaja en cirugía, en alta cirugía en centros especializados, y es considerada como una de las mejores. Ha venido acá y el colegio no le ha querido reconocer, y por lo tanto no puede ejercer y tiene que hacer de labores domésticas, (5) una enfermera calificada que podría servir —así es—, entonces quién hace esta coordinación de los diferentes entes.

Tendría que ser Relaciones Exteriores, porque vino del Ejecutivo esta norma, para apoyar al inmigrante.

Entonces Sunat por lo pronto tiene que empezar a destrabar, no puede ser que esté tantos nudos, que se lo estamos diciendo por lógica, nadie le va a dar la depreciación de una refrigeradora, que tiene según Luisa 40 años, no creo que tenga 40 años, pero de todas maneras debe estar obsoleto, pero sí, de cinco años atrás, nadie le va a dar la depreciación en el país en el que está, ¿o se le va a dar el de acá?, pero para dárselas de acá, tendría que ver la refrigeradora, ¿entonces cómo hace?, ¿manda la refrigeradora primero?

Es realmente, cosas, nudos, que no se pueden resolver y por eso no se cumple la Ley del Inmigrante.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a pedirle a don Iván que por favor vaya... desarrolle primero los puntos rápidamente para poder hacer las preguntas y las preocupaciones que todos tenemos.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS, señor Alfonso Iván Luyo Carbajal.— Respondiendo la pregunta, creo yo para poder precisar el tema, el reglamento que plantea la norma, justamente para la Ley 30001, es el Decreto Supremo 205, es el que establece los requisitos que la congresista Salgado ha leído.

Ahora, también señala ahí que la valoración de los productos, de las mercancías, se realiza en función a las normas de valoración de la Sunat, de aduanas. Esto implica que si no tiene el comprobante de pago, se puede valorizar directamente por la administración, o sea no es una traba.

Ahora si hay un caso concreto en el que en realidad se presente el tema, sí, nos gustaría conocerlo para poder revisar qué está pasando allí, pero lo que señala el reglamento es que efectivamente deberían, perdón, lo que ha leído la congresista son los requisitos que plantea el decreto supremo.

Está en el decreto supremo.

Pero ahora —claro que sí— pero en el procedimiento, en la aplicación del procedimiento ya hacia el usuario, como le digo,

también plantea el decreto supremo que Sunat aplica las normas de valoración establecidas, esto significa que no es necesario presentar la factura. En realidad los comprobantes de pago o el informe, el formato que hay que llenar, es para determinar el monto que señala la norma para el acogimiento.

Obvio que para el tema del menaje es hasta 30 mil dólares, para el caso del vehículo hasta 30 mil dólares también.

Entonces para efectos de conocer cuál es el monto del acogimiento, es que hay que llenar en este caso esta declaración, pero ya para efectos de valorar cada mercancía, somos conscientes que no van a tener las boletas, y se aplica las normas de valoración que tiene la administración.

Bueno, traemos una presentación allí que plantea la norma...

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidenta, una pregunta.

¿Quién hace el reglamento?

El SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS, señor Alfonso Iván Luyo Carbajal.— Este es un reglamento aprobado...

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— ¿Ustedes mismos lo hacen? ¿ustedes lo hacen?, ¿ustedes lo han propuesto?

Tengo entendido que ustedes lo han propuesto.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS, señor Alfonso Iván Luyo Carbajal.— Bueno, esto es un decreto supremo de Economía...

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— No, perdón, yo sé lo que es un decreto supremo.

¿Quién hizo el proyecto del reglamento?, ¿qué oficina?, ¿la de ustedes? —Es el MEF, el sector—

No, no, el MEF lo saca, por el MEF sale, ¿quién planteó el reglamento?, ¿quién lo propuso?, ¿quién hizo el proyecto del reglamento?, ¿ustedes?

El SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS, señor Alfonso Iván Luyo Carbajal.— Lo que pasa es que este es una ley que involucra a Relaciones Exteriores y varias sectores.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— No, pero ustedes han hecho el reglamento, ustedes han propuesto el reglamento.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS, señor Alfonso Iván Luyo Carbajal.— Nosotros no hemos hecho el reglamento, no, o sea el sector Economía Finanzas [...]

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Yo sé que ustedes han propuesto el reglamento...

El SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS, señor Alfonso Iván Luyo Carbajal.— ...reglamento en coordinación con los otros sectores.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Ustedes han propuesto el reglamento por eso es que ustedes, es tan burocrático pues, ustedes son los mismos que proponen y son los mismos que aplican

el reglamento propuesto por ustedes, o sea son juez y parte. Ese es el problema pues.

La señora PRESIDENTA.— Yo les voy a pedir lo siguiente, dejemos terminar al superintendente, le pido por favor que sea puntual para que podamos hacer las preguntas y los comentarios.

Yo ratifico que esta es una decisión política, no es un tema técnico, esto ha fracasado en la práctica, sin embargo le pido que vaya al tema, y que en todo caso se lleve nuestras preocupaciones.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS, señor Alfonso Iván Luyo Carbajal.— Claro que sí.

Bueno, la presentación que traía básicamente muestra el procedimiento a seguir para el acogimiento al beneficio.

Si podríamos adelantar por favor la presentación. Más adelante.

La ley plantea tres tipos de beneficios en lo referente a menaje de casa, hasta 30 mil dólares, vehículo automotor hasta 30 mil dólares, y los bienes que pueden ser usados para el desempeño de las labores del migrante hasta por 150 mil dólares.

Ya en el desarrollo del trámite es importante considerar que el migrante debe iniciar el trámite hasta 90 días antes o después de su ingreso país.

Acá tenemos digamos un inconveniente, porque el peruano no conoce usualmente este beneficio, y realiza el trámite cuando está en Perú, y cuando ya su menaje regresa al Perú. Cuando está en el Perú, entonces eso genera de que tenga que pagar almacenajes, y que cuando inicie el trámite ante la administración, en este caso ante Sunat, ya se ve con una complicación.

Esto nos lleva a pensar que a través de las oficinas consulares en el extranjero, debemos informar a nuestros compatriotas de como es el mecanismo que plantea la norma para acogerse al beneficio, para que inicien el trámite en lo posible antes de salir del país del origen.

En el caso nuestro de Sunat, lo que plantea la norma es que una vez que se emite la tarjeta del migrante, nosotros lo que hacemos es recepcionar la solicitud de acogimiento, la norma plantea un plazo de cuatro meses, y nosotros emitimos una resolución que tiene hasta por seis meses para poder traer las mercancías, objeto del beneficio.

He presentado ahí en el PPT unas estadísticas que señalan que de la emisión de la norma, en el 2013 a la fecha, ha habido 710 solicitudes atendidas.

Estas son las que han sido atendidas, entiendo que en su mayoría son atendidas, las que son... no, las atendidas y aprobadas son estas que están acá. Sí.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Gracias.

En las estadísticas menciona que 64 vehículos, 17 fueron adquiridos localmente, ¿significa que se compraron aquí?

El SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS, señor Alfonso Iván Luyo Carbajal.— No, significa que... a ver, la norma plantea...

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— no 17, son 64 vehículos traídos aquí.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS, señor Alfonso Iván Luyo Carbajal.— La norma plantea el beneficio de ingreso de un vehículo, en este caso son vehículos, entiendo que han sido adquiridos bajo el régimen de depósito, perdón, cuando todavía no han sido destinados en el país.

Sí, todavía no hay destinación.

Estadísticas también, claro, como han podido ver, plantean el tipo de acogimiento que han tenido por porcentajes, cuando es menaje de casa, cuando es vehículo, cuando es instrumentos para una actividad laboral en el país.

(Falla de grabación) si me permite, señora Presidenta, resaltar aquí, que es un tema que tenemos que trabajar desde el extranjero, de fortalecer la orientación, sí, al migrante, para que cuando ingrese al país tenga ya la documentación, tenga la tarjeta emitida por Relaciones Exteriores, para evitar los sobrecostos de almacenaje, que es lo que más impacta en ellos.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Quiero darle el uso de la palabra a los congresistas. Les propongo que hagamos todos la intervención, y que finalmente el señor Iván pueda hacer las respuestas que considere.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Presidenta, a través suyo al señor Alfonso Luyo, se habrá podido dar cuenta que nosotros estamos advirtiéndolo, porque hemos recibido las quejas, esta comisión ha recibido las quejas a nivel internacional. Yo por lo menos las he tenido de España, de Italia, de Japón, de Venezuela específicamente; gente que todavía no retorna, que quiere hacerlo, pero primero no tiene la información, y otros se están enterando que los que ya han retornado no están consiguiendo nada absolutamente de lo que dice la ley, no específicamente por Sunat, algunos por Sunat, otros por otros sectores que no están cumpliendo la norma.

Entonces lo que ustedes tienen que hacer cada uno, y coordinando, es modificar ese decreto supremo, los reglamentos los hace el Ejecutivo, no el Congreso, hay mucha gente que no sabe que los reglamentos no los hace el Congreso, los reglamentos los hace el Ejecutivo, nosotros damos las leyes, y el reglamento se puede modificar por decisión del Ejecutivo, no por decisión del Congreso.

Entonces pueden modificar ese decreto supremo, en el que sobretodo, en ese inciso f), hay cosas que no se pueden cumplir, quién les va hacer la depreciación, ¿allá?, por qué van hacerlo en el país que está allá, no tienen por qué hacerlo, y si lo

quieren hacer acá tendría que enviar el bien mueble o inmueble, perdón, mueble aquí, es ilógico, una locura. Entonces en cumplimiento, ese decreto supremo se tiene que cambiar.

Pero por otro lado también es cierto que ha faltado coordinación para que nuestras oficinas consulares, y aquí están nuestros representantes de relaciones exteriores, cada consulado tiene que hacer un informe detallado de lo que viene ocurriendo.

Sabemos que acuden al consulado y ahí están más perdidos todavía, porque si aquí no está ordenado, peor pues, allá no saben nada y no les dan información. Tienen que publicar, tienen que tenerlo en los consulados, impreso en las paredes, en afiches, que se hagan esos afiches, que gasten en eso.

Y luego señor en su información, yo le rogaría, que como usted está aquí con sus asesores, si nos pueden dar de esos 700 que han llegado, ¿de qué países son?, y por qué montos se les ha hecho el trámite a cada uno de esos 700. Esa es una información que nosotros debemos manejar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Congresista Cuculiza? ¿Algún otro congresista que desea hacer el uso de la palabra?

Congresista Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).— Solamente, Presidenta, para modificar ese artículo que tanto problema trae a la gente, no puede ser posible.

Y los mecanismos que se están utilizando para informar al que quiera acogerse a esto es casi nulo, muchísimas personas llaman a mi oficina, diciendo: he estado en el consulado, —a ver atención señores de Relaciones Exteriores— estaba en el consulado y nadie sabe nada. No saben de la información que tienen que dar.

Entonces esta gente viene ciega al país, y lo más fregado de todo es que tanto gastan en el almacenaje que dejan todo sus cosas.

El almacén de las personas que han dejado las cosas ya no da más.

Imagínese ese trámite, todo eso que han tenido que pagar en la aduana allá y todo para venir hasta acá, y que en el Perú, en su Patria, se queden con sus cosas, por administración que verdaderamente no es la correcta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Sí, estamos de acuerdo.

Es importante la información, y es importante facilitarles a los que vienen después de 10, veinte o 30 años al país y quieren ver una facilidad de ingresar sus cosas, se encuentren con pagar onerosos almacenajes, entonces eso es terrible.

Y si alguien quiere poner una empresa, puede invertir hasta 150 mil dólares, también eso significa que tiene que hacer todo un

proceso para poder demostrar que va ser la empresa, si es científico tiene que hacer también una declaración jurada con respecto a si es científico o no, y qué es lo que va a hacer con ese dinero.

Mientras más fácil sea, va ser muchísimo mejor para todos.

Gracias señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias congresista.

Congresista García Belaunde. —Saludamos a la congresista Cordero—

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Señora Presidenta, lo que no entiendo, los señores de la aduana, es que esta ley se ha dado para facilitar el retorno de peruanos que desean regresar, eso parece que no lo entienden, o sea al peruano que regresa después de varios años hay que dar otro tipo de facilidades, hay que agradecerle, pues el señor regresa con más brillo, con más formación, con más cultura, cultura del trabajo, cultura de conocimientos, con una especialización, o sea va aportar al Perú todo lo que ha aprendido en ciudades o en países más desarrollados que el nuestro, no es para acogotar, no son pues raqueteros, por Dios, eso es lo que ustedes no entienden, porque este reglamento lo han hecho ustedes.

Lo manda a Economía, y Economía le hace dos o tres cositas y lo publica como propio. O sea no son raqueteros, por Dios, no son Los Injertos del Fundo Oquendo que regresan al Perú, no es así.

O sea esto, acá habla de médicos, es decir, que pueden traer un tomógrafo, ¿quién valoriza el tomógrafo?, ¿ustedes tienen gente que puede valorizar un tomógrafo?, una máquina de rayos x, ¿ustedes tienen técnicos que pueden hacer eso?, miren lo que le piden a la gente, mire, ha habido 3222 tarjetas de inmigrantes para retornar, tres mil, y solamente han retornado, de acuerdo a esos datos y algunos que yo tengo acá, 356 de Madrid, 153 de Santiago de Chile, 144 de Caracas, (6) 118 de Miami, 88 de Washington; y dicen que hay tres millones de peruanos fuera del Perú, yo no lo creo, pero esto es lo que dicen, no lo creo, ¿por qué?, porque están valorizando los peruanos que se han ido en los último 25 años y no han regresado al año siguiente, dentro del año siguiente, por lo tanto eso no, lo importante acá es que hay 750 000 inscritos en los consulados y votan 400 mil, o sea hay casi un 50% que no vota, pero están vinculados al Perú. Y entonces, cómo es que se les permite, miren lo que dice los requisitos, "certificado de movimiento migratorio que acredite su fecha de ingreso al país", o sea certificado que acredite su ingreso al país, ¿y ustedes no pueden entrar a la computadora de migraciones?, ahí está, cuándo ingresó, es una cosa sencilla, por qué poner problemas donde no los hay, por Dios, si hoy día la computadora hace todo, o sea son tan ineficientes que no pueden tener un convenio con Migraciones para entrar a ver cuándo el señor Angulo, cuándo regresó al Perú, ahí está la fecha.

Eso nosotros lo pedimos por un oficio y no los entregan en dos o tres días, y ustedes por la computadora pueden hacerlo al instante, ¿y por qué piden eso?

Señor, lista detallada y valorizada y suscrita por el solicitante de todos los bienes y la documentación sustentatoria de su valor, facturas, contratos de venta, qué es esto.

O sea uno no sabe acaso que uno contrata un contenedor por 1500 dólares y bueno, cuando uno contrata un contenedor, que es más barato que traer pieza por pieza, le sobra espacio, entonces metes cualquier cachivache que tienes en tu casa.

Si tu contratas un contenedor de 15 pies y te sobra una refrigeradora de unos 30 años, la metes pues, sino te cuesta nada más, tú ya has alquilado el contenedor, si es posible metes hasta la casa del perro, ¿y cómo valorizas una casa del perro?, ¿cómo se valoriza?, hay factura, no pues, y es un bien personal, hay gente que tiene pues cariño por sus mascotas.

¿Dónde está la mentalidad de ustedes?, ¿dónde está?, porque son tan burócratas por Dios, por qué tienen que ser tan burócratas, facturas, contratos de venta, ¡qué es esto!

Contratos de venta, declaración jurada, el propietario de los bienes que se refleja en el artículo 3°, referido a artículos directamente a su trabajo, profesión u oficio; un abogado tiene que traer sus códigos, sus libros, ¿tiene que traer factura de todos los códigos que tiene?, ¿de toda la legislación española, por ejemplo uno que viene de España?, si está en su biblioteca, ¿qué cosa puede mostrar?, ¿o sea factura de libro por libro?, si trae pues mil libros por ejemplo, 500 libros, ¿va a traer una factura de libro por libro?, ¿eso es lo que ustedes quieren?, no, esto es una burla, no quieren ustedes eso, o sea cuando hay que tener problemas hay que llamarlos a ustedes para que los creen, ustedes crean los problemas, no crean las soluciones.

Dice, "perfil del proyecto destinado a un área productiva vinculado directamente a su trabajo, profesión u oficio o actividad empresarial que pretenda desarrollar en el país". O sea si uno quiere poner un estudio de abogados o un médico un consultorio, tiene que tener perfil, ¿y quién es el perfil?, ¿quién valoriza el perfil?, ¿tienen médicos en la aduana para que puedan hacer el perfil?, ¿van a contratar ustedes a médicos para que a EsSalud o al Ministerio de Salud para que le diga si ese perfil es válido o no es válido?, porque de repente lo rechaza o no, ese no es el perfil.

Declaración jurada que determina la condición de científico, ¿cómo?, declaración jurada que determina su condición de científico, ¡a caramba!, su condición de científico, o sea ¿qué cosa quieren?, un certificado de la Nasa, que diga, "no, tú eres científico", no pues. Es una burla presidenta, es una burla.

Realmente yo estoy indignado con esto, así actúan pues, por eso es que solamente han podido ingresar, aquí está, solicitudes de acogimiento, 236, de las cuales 147 fueron aprobadas, 147; para eso mejor que no se apruebe nada, que traigan y paguen sus impuestos.

¿Cuánto es el monto de los impuestos que se supone que se han ahorrado estos señores?, ¿cuánto?, ¿han valorizado el costo de beneficio los señores?, no saben nada, y estos señores tienen problemas además, porque cuando llegan no tienen tarjeta de crédito, no pueden tener una tarjeta de crédito, como no vivían acá, acaban de llegar el día anterior, ¿quién les va a dar crédito?, tienen otros problemas que además que ustedes no son culpables de nada de eso.

Entonces realmente Presidenta, yo creo que hay que nombrar una comisión especial que pueda cambiar estas cosas, porque ellos no la van a cambiar, su mentalidad está en otra cosa, ellos son obstruccionistas y son cajeros, entonces ellos no van a cambiar de mentalidad, ellos quieren cobrar, cobrar, cobrar, les importa un pepito los peruanos, entonces hay que nombrar una comisión acá Ad-Hoc, que pueda tramitar esto, porque ellos no lo van hacer, no están en capacidad, su mentalidad es otra, hay que cambiarse el chip, y eso es imposible, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista.

Les ruego que en adelante sea a través de la presidencia.

Congresista Tubino.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidenta, a través suyo siempre, nada fuera de usted.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien congresista.

Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).— Sí, muchas gracias señora Presidenta.

Un saludo al señor Alfonso Luyo.

La verdad que plenamente de acuerdo con todas las inquietudes de mi colega, señora Presidenta, porque realmente lo que vemos es una ausencia total de conciencia social.

Yo estoy recordando el debate de esta ley en el Congreso, y el debate de esta ley en el Congreso fue justamente para hacer lo contrario de lo que viene sucediendo, es decir, tenemos una cantidad importante de peruanos en el exterior, que pueden venir a aportar sus experiencias en el país y entonces lo que se vio en este debate de esta ley, acá en el Congreso, es que tenemos que abrirles las puertas y facilitarles que puedan retornar a su país a poder aportar en el desarrollo económico que estamos todos tratando de lograr, y al final si es doloroso, es doloroso que se haya puesto todas estas trabas, y sobre todo recibirlos a estos peruanos arruinándolos económicamente y decirlos bienvenido a mi país. Realmente es bien doloroso.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que se haga acá una subcomisión o algo, porque esto no debe continuar, o sea una burla al Congreso de la República, una burla a los peruanos, una burla a esos pobres peruanos que confían y regresan al Perú, y se encuentran con un maltrato que no tiene cabida hoy día, señora Presidenta.

Yo creo que esto debe cortarse de raíz.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias congresista.

Yo quisiera formular una pregunta, antes de continuar.

Primero que me confirme la información que nosotros tenemos que Sunat no participó en el diseño de ese reglamento, es la información que nosotros tenemos.

Segundo, acá se atribuye, y me parece que de manera no cierta, que hay insuficiente orientación en el exterior, que el usuario no cuenta con la información completa y correcta del trámite de acogimiento, no, sí cuenta con la información correcta y completo, pero es un desastre, y lo digo porque yo soy parte de la Mesa Intersectorial que dirige el Ministerio de Relaciones Exteriores, y aunque puedo tener diferencias con este gobierno en un 99%, creo que esa Mesa Intersectorial es un modelo de trabajo, es un modelo, se lleva bien, nos reunimos una vez al mes, sesionamos de manera intersectorial. El problema es que sesionamos en un nivel en el que no se toman las decisiones.

Todos los que están en esa mesa reunidos una vez al mes, sabemos cuál es el problema, todos: Defensoría del Pueblo, distintos ministerios, el propio Ministerio de Relaciones Exteriores, recibimos todas las denuncias y todas las quejas, además está Sunat, entiendo que también presente en la Mesa, además está el Ministerio de Economía, y sin embargo este tema que se toca cada reunión mensual, no tiene una respuesta, porque no depende de ustedes, eso lo entendemos claramente, lo que necesitamos es que lo digan, de manera que una vez que acepten su limitación institucional para poder cambiar esto, podamos tocar las puertas que hay que cambiar, o sea esto no es un tema técnico.

Ustedes están aplicando un reglamento que es un desastre, si el reglamento es un desastre, lo que están haciendo los técnicos exigir un conjunto de cosas que son pues inviables, y que van contra la naturaleza y contra el [...?], contra la razón de ser de la ley. Entonces sí, por eso yo lo insistí a lucha, pero me parece bien que lo hayamos hecho, que esté acá el superintendente, pero le pido, primera pregunta, si ustedes participaron del diseño.

Segundo, si coincide con nosotros en que ese reglamento hay que cambiarlo y en todo caso qué incidencia real tiene Sunat para cambiarlo, porque si no tiene ninguna, entonces dejamos de tratar con Sunat y tratamos con Ministerio de Economía y con los ministerios que corresponden para resolver este problema, pero lo real es que para los migrantes y todos los que estamos acá, que trabajamos de maneras distintas, con peruanos en el extranjero, sabemos que siente que esta ley es una estafa, y creo que independientemente de lo que sientan, los resultados lo demuestran.

Si se da una ley para alentar que 700 personas regresen, en realidad es que la ley pues no fue eficiente, sobre todo en un momento en el que crecíamos al 6%, teníamos posibilidades de trabajo para todos, éramos mirados por el mundo como lo esperaban. Algo hicimos mal pues.

Entonces la forma no es ver a quién le echamos la culpa, que es lo que yo siento que hay detrás de esta frase de, el usuario no cuenta con la información completa, cuenta con la información completa, la información completa que está colgada en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la página Perú [...?], todos los consultados, es un desastres pues, si la información es mala porque no se sabe qué tipo de gas usa el refrigerador y la pobre señora lo único que quiere es regresar al Perú, usted no lo puede cambiar.

Le planteo las dos preguntas: ¿participaron o no participaron?, ¿tienen capacidad para incidir en la decisión de un cambio? Y en todo caso, pedirle formalmente por esta vía, que nos trasladen toda la información de aduanas, de costos, de cuánto tiempo pueda estar el manejo en aduanas, cuánto puede costar eso para poder informar debidamente y para poder buscar la salida, por último cambiamos la ley pues, o sea no podemos corregir el decreto, pero si tenemos la capacidad de dar una nueva ley de retorno sin generar más gastos que atienda el espíritu de la norma, pero necesitamos información, se la pido, tiene usted por lo menos un mes para poder documentar toda la intervención que ha tenido Sunat concreta, las limitantes, los costos que se ha generado para los migrantes que han retornado, de manera que nos dé el insumo para poder nosotros trabajar una propuesta legislativa e interesante que le pueda dar a los miles, millones de peruanos que viven fuera, la esperanza de venir a su país con un Estado que por lo menos, en la medida de lo posible le abra las puertas.

Tiene usted el uso de la palabra.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS, señor Alfonso Iván Luyo Carbajal.— Gracias señora Presidenta.

Efectivamente, la Sunat es una unidad ejecutora, dependemos del sector Economía y Finanzas, y es el tema ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Bueno, muchísimas gracias, muchas gracias por su participación.

Le solicito formalmente la información, de manera que la podamos utilizar técnicamente, también la que ha solicitado la congresista Salgado, y siendo las 12:48 h, agradeciendo su tiempo y su predisposición a que se saquemos toda la agenda completa, levantamos la sesión.

Muchísimas gracias a todos.

—A las 12:48 h, se levanta la sesión.